


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 349-CM-2026	 Concejo Municipal "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE NOMINA ASESOR *AD HONOREM* BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

ANTECEDENTES

Resolución 462-CM-15: Reglamento interno del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Nota del 15 de mayo de 2026 de la Secretaria Legislativa y de la concejala Samanta Echenique.

FUNDAMENTOS

Por resolución 462-CM-15, Reglamento Interno del Concejo Municipal, Capítulo III, artículo 11.º se estipula : “Cada bloque político será asistido por el personal auxiliar y los asesores rentados fijados por el Organigrama y el Presupuesto del Concejo, y por los asesores *ad honorem* que nominen ante el cuerpo mediante proyecto de Resolución debidamente fundada”.

Por nota la concejala Samanta Echenique pone en conocimiento que el Sr. Alex Fabian Blanco Somerville DNI 44.175.231 se desempeñará en calidad de asesor *ad honorem* del Bloque Juntos por el Cambio para realizar diferentes tareas administrativas, a partir del 15 de mayo de 2026.

En consecuencia, se procede a realizar las gestiones administrativas pertinentes para nominar al asesor *ad honorem* de la concejala Samanta Echenique.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se nombra al Sr. Alex Fabian Blanco Somerville DNI 44.175.231 como asesor *ad honorem* de la concejala Samanta Echenique, a partir del 15 de mayo de 2026.

Art. 2.º) Se comunica de la presente resolución al Tribunal de Contralor y a la concejal Samanta Echenique.

Art. 3.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de mayo de 2026

GRDR/GP/sag